



INFORME FINAL SEGUIMIENTO 2012/2013

**GRADUADO O GRADUADA
EN CIENCIAS AMBIENTALES**

UNIVERSIDAD DE VIGO

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES	
MENCIONES/ESPECIALIDADES	---	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	3292/2010	2502238
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE VIGO	
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS CAMPUS DE OURENSE	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	FACULTAD DE CIENCIAS CAMPUS DE OURENSE	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	ACREDITACIÓN:	09/06/2010
	MODIFICACIONES:	---
	I.F. SEGUIMIENTO 2010-2011:	---
	I.F. SEGUIMIENTO 2011-2012:	---
	I.F. SEGUIMIENTO 2012-2013:	31/07/2014
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>Justificación del resultado: El resultado del proceso de seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES es CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>➤ Información pública: La información pública sobre el título se ha podido consultar en los siguientes enlaces web: 1. Página institucional de la Universidad de Vigo: http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1503&Itemid=572&lang=es 2. Página web de la Facultad de Ciencias: http://www.fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales/150-grados/ciencias-ambientales/199-informacion-general http://www.fcou.uvigo.es/index.php/sistema-de-garantia-interno-de-calidad 3. Memoria de verificación del título disponible online (enlace a la versión actualizada de la memoria): http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/MEMORIAS_DEFINITIVAS/nueva_version_memoria_grado_cc_ambientales_100510_sin_colores.pdf http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/resultados/index.html La página web de la Facultad de Ciencias es una página cuidada y en la que se desglosa adecuadamente</p>		

la información pública del título. La página está diseñada de forma que la navegación es fácil y la información accesible. Se destaca positivamente la mejora realizada en la información pública sobre el título.

➤ **Cumplimiento del proyecto establecido:**

En el autoinforme de seguimiento 2012/2013, el Grado en Ciencias Ambientales se encuentra implantado hasta el tercer curso. El resultado global del proceso de seguimiento se considera conforme, de acuerdo con las evidencias aportadas, aunque algunos criterios se deben analizar más en detalle en futuros autoinformes de seguimiento, en concreto los criterios 3, 4 y 6. Por ello, se recomienda que en futuros autoinformes de seguimiento se analicen con mayor criticismo los diferentes indicadores, grado de satisfacción de los diferentes colectivos, etc., cuyo análisis contribuya a establecer planes de mejora.

El autoinforme debe, por tanto, incluir reflexiones, aportando información descriptiva y valorativa que justifiquen la valoración general del grado de cumplimiento del proyecto en cada criterio y de utilidad para un seguimiento efectivo que conduzca a un plan de mejoras. Se destaca el documento Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio, que deben servir para dicho análisis.

Sin embargo, se valora el esfuerzo ya realizado en detectar puntos débiles y establecer algunos planes de mejora para ellos. En este sentido la realización de un plan tutorial específico para asignaturas en las que se ha observado mayor dificultad por parte de los estudiantes es interesante, aunque no se desarrolla el mecanismo utilizado.

Dentro de los indicadores de resultados, es importante realizar un seguimiento de la tasa de abandono.

Las buenas prácticas indicadas son, en general, acciones que deben realizarse para un buen desarrollo del título.

➤ **Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales:**

Recomendaciones informe final de evaluación previa a la verificación del título

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" no contenía recomendaciones.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

FORTALEZAS DETECTADAS:

Se proporciona información adicional acerca de ofertas de trabajo y becas.

Detallar en la página web centro/titulación el acceso de módulos de FP a estudios universitarios.

Se destaca el esfuerzo institucional en dar visibilidad a los diferentes indicadores de las titulaciones:

<http://www.fcou.uvigo.es/index.php/sistema-de-garantia-interno-de-calidad>

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Se recomienda que la información disponible en la página web contenga una visión más completa del título (algunos enlaces no estaban operativos en el momento de esta evaluación).

Se recomienda corregir los enlaces que no funcionan.

Se recomienda la inclusión de los convenios firmados con las empresas mencionadas en la página web propia del grado y en la memoria de verificación para la realización de las prácticas externas.

Se recomienda incluir los equipos disponibles en cada laboratorio.

No se han encontrado discrepancias entre las páginas web general del título de la UVIGO, la página de la facultad de impartición del título y la memoria de verificación disponible online.

Se deben revisar y corregir los siguientes enlaces que no funcionan:

[http://www.fcou.uvigo.es/documentos/article/199/\(2\)%20Definitiva%20MEMORIA%20GRADO%20CA.pdf](http://www.fcou.uvigo.es/documentos/article/199/(2)%20Definitiva%20MEMORIA%20GRADO%20CA.pdf)

[http://www.fcou.uvigo.es/documentos/article/199/\(3\)%20IP_G_C_Amb.pdf](http://www.fcou.uvigo.es/documentos/article/199/(3)%20IP_G_C_Amb.pdf)

Se deben revisar y corregir los siguientes enlaces que no funcionan o completarlos con la información prevista en los mismos:

Links que no funcionan proporcionados en <http://www.fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales/150-gradados/ciencias-ambientales/199-informacion-general>:

[http://www.fcou.uvigo.es/documentos/article/199/\(7\)_Objetivos.pdf](http://www.fcou.uvigo.es/documentos/article/199/(7)_Objetivos.pdf)

[http://www.fcou.uvigo.es/documentos/article/199/\(8\)%20Competencias%20Generales.pdf](http://www.fcou.uvigo.es/documentos/article/199/(8)%20Competencias%20Generales.pdf)

[http://www.fcou.uvigo.es/documentos/article/199/\(23\)%20Competencias%20Espec%20C3%ADflicas.pdf](http://www.fcou.uvigo.es/documentos/article/199/(23)%20Competencias%20Espec%20C3%ADflicas.pdf)

Se recomienda publicar los currícula abreviados de los docentes del título, así como las líneas de investigación de los grupos implicados.

Se dice disponer de un total de 97 convenios para la realización de las prácticas externas pero no se han adjuntado los mismos en la memoria de verificación. Se recomienda publicar la información correspondiente a los convenios firmados para la realización de las prácticas externas, de modo que los estudiantes puedan conocer qué empresas están involucradas en el título y qué convenios están actualizados.

La información existe, está actualizada y es fácilmente accesible, estando bien descrita en la memoria. Sin embargo, la mayor parte de los enlaces proporcionados en la siguiente dirección <http://www.fcou.uvigo.es/index.php/servicios-e-infraestructuras> referidos a los recursos materiales y servicios de la Facultad de Ciencias no contienen información. Se deben completar.

La información sobre los resultados se puede consultar en el enlace

<http://www.fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales/150-gradados/ciencias-ambientales/175-indicadoresresultados-previstos>

Pero sólo funciona el primero de ellos, referido a la tasa de rendimiento.

También se han podido consultar los indicadores del título en la web del Área de Apoyo a Docencia e a Calidade, http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/seguimiento/indicadores. No funciona el enlace relativo a "Curso 2012/2013".

Se recomienda publicar la información sobre la existencia y composición de la comisión de garantía de calidad del centro.

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

FORTALEZAS DETECTADAS:

La aceptación del título constatado con las evidencias aportadas o reflejadas en la web.

El contacto con la Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales y promover el acercamiento del mundo empresarial a la facultad se consideran buenas prácticas, que contribuirán a que los estudiantes conozcan las posibles salidas profesionales de los egresados.

Ampliar la difusión de la titulación a zonas geográficas próximas con baja matrícula.

El perfil real del estudiante se ajusta a lo previsto. La demanda del título es alta, y la mayoría de los estudiantes solicitan su ingreso en primera opción. Ello puede ser motivado en parte porque es el único título de este tipo que se imparte en el SUG. Algunas de las actuaciones que ya se han realizado están contribuyendo a una mejora del título.

Es de resaltar que ya esté aprobada una normativa sobre el desarrollo del Trabajo Fin de Grado.

La satisfacción global del estudiantado y del profesorado con la planificación de las enseñanzas se incrementa respecto del año anterior.

Existe un reglamento de prácticas externas, aprobado por Junta de Facultad en fecha 7 de febrero de 2013, sobre la base de la normativa general de la Universidad de Vigo.

Los indicadores analizados permiten sugerir que los resultados obtenidos son los previstos. Como valor añadido, se comenta el incremento en las tasas de rendimiento y éxito a lo largo de los años en que se lleva impartiendo el título.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

El título se desarrolla en general de forma adecuada. Es por ello que se deben establecer planes que permitan consolidar este desarrollo así como otros que contribuyan a subsanar las deficiencias o puntos débiles que se detectan.

En este sentido se tiene que analizar los motivos de la insatisfacción de los estudiantes con los sistemas de orientación y apoyo. Se debe trabajar más en el plan de acción tutorial.

Se recomienda fomentar la participación de profesores y resto del personal en cursos de formación.

Se recomienda evaluar si las competencias están relacionadas con los resultados de aprendizaje y si su secuencialización es idónea. En este sentido, la elaboración de un documento de evaluación de aprendizajes puede considerarse como una fortaleza, pero deben analizarse los resultados de dicha evaluación.

Este título es susceptible de mejora si se consigue concienciar a los estamentos implicados (Profesorado, PAS y Estudiantes). Debe quedar claro el interés de los mismos a través de su participación en las encuestas y del incremento de los índices y porcentajes.

Criterio 1. Descripción del título

El número de plazas ofertadas es de 45, que difiere ligeramente de la propuesta en la memoria de verificación (50). Dado que la normativa exige un mínimo de 45, se recomienda justificar la disminución de la oferta de plazas de nuevo ingreso con respecto a la memoria verificada.

En futuras modificaciones del título se debe actualizar el número de plazas de nuevo ingreso con objeto de solventar la discrepancia existente en la oferta del número de plazas de nuevo ingreso (información pública sobre el título 45 mientras que en la memoria de verificación del título figuran 50). Las modificaciones del título deben realizarse según los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

En el autoinforme de seguimiento 2012/2013 se hace referencia en cuanto a créditos y matriculación al título "Ciencia y Tecnología de los Alimentos". Así como, no funciona el link aportado en el autoinforme de seguimiento para la página web de la facultad donde figura la información del título. Se deben revisar estos aspectos.

Criterio 2. Justificación

Se recomienda utilizar la tasa de demanda y matrícula en primera opción como un dato objetivo para justificar el interés del título.

Criterio 3. Objetivos/Competencias

La reflexión global realizada en este criterio no proporciona una información realmente valorativa para sostener la valoración asignada. Se deben aportar evidencias sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y su relación con los resultados de aprendizaje. Se indica que este proceso se realiza pero no se aporta información concreta sobre ello. Se señala también que se ha elaborado y aprobado un documento de evaluación de aprendizajes, pero no se aporta información sobre él y los resultados que se han obtenido de su aplicación.

Por ello, debe realizarse una reflexión más crítica de este apartado, sobre si las competencias están bien formuladas y si la asociación que se hizo a cada asignatura es la adecuada.

La propuesta de mejora indicada "Establecimiento de las condiciones para una mejor adquisición y evaluación de las competencias por parte de los alumnos con responsabilidades laborales" debe estar contemplada en la matrícula a tiempo parcial.

Se recomienda aportar reflexiones basadas en evidencias como pueden ser el grado de satisfacción de los estudiantes con la adquisición de las competencias.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Las evidencias aportadas en el autoinforme sobre el criterio de acceso y admisión son escasas. Se debe realizar una reflexión más crítica. No se hace un verdadero análisis de este criterio, por ejemplo, no se indica cómo está siendo la situación real en el acceso y admisión de los estudiantes, el número de estudiantes matriculados en primera opción o la nota de acceso al grado. Aunque toda esta información está recogida en la página web de la universidad (http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/resultados.html) no se desarrolla un análisis de dichos indicadores.

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con este criterio, así como la del profesorado, datos que se pueden extraer de la página web anterior, (http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/resultados.html).

Se recomienda analizar el desarrollo de los programas de acción tutorial, que se encuentra muy detallado en la memoria. En particular, la satisfacción del estudiantado con los colectivos implicados en la orientación es baja (3,00 en una escala sobre 7). El plan de mejora previsto de tutorización en asignaturas de cierta dificultad parece ser adecuado y en el año en que se ha aplicado los resultados obtenidos son muy buenos. Sin embargo, se debe aportar más información sobre el mismo: obligatoriedad, temporalidad, carga lectiva para los estudiantes, cómo se trabaja...

Como plan de mejora se indica que se va a incluir información sobre adaptaciones y complementos formativos. Se debe señalar a qué se refieren dichos términos; las adaptaciones de planes antiguos están recogidas en la memoria y la memoria de verificación no presentaba complementos formativos. Las modificaciones sobre el proyecto inicial se deben realizar siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

No funciona el link aportado en el autoinforme de seguimiento para la información sobre acceso y admisión de estudiantes.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

En el curso 2012/13 se implantó el tercer curso de la titulación. Las evidencias aportadas indican que la planificación de las enseñanzas se desarrolla de forma adecuada. Sin embargo, algunos aspectos no han sido considerados en el autoinforme, y se recomienda que todo ello sea objeto de reflexión en futuros autoinformes.

Se indica que se ha desarrollado una organización de las enseñanzas de forma bimestral, con el objetivo de facilitar la coordinación así como reducir el efecto de alumnos matriculados en octubre (sin embargo, según datos de matrícula los estudiantes de nuevo ingreso corresponden a la convocatoria de junio). Las evidencias aportadas sugieren una valoración favorable por parte de los estudiantes, aunque se señala que hay asignaturas en las que se ha vuelto a la planificación cuatrimestral. No obstante, este aspecto debería haber sido desarrollado de forma más reflexiva: qué materias se desarrollan en cada bimestre, qué carga

docente se aplica al estudiante... Se recomienda que en futuros autoinformes se haga una reflexión más crítica de este aspecto que es fundamental para un mejor desarrollo del título. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que en la verificación del título se indicaba que estas asignaturas eran cuatrimestrales.

Se deben analizar los mecanismos de coordinación docente. En el autoinforme de seguimiento se indica la existencia de un documento en la página web, sin embargo dicho archivo no se encuentra.

El título no ha presentado aún movilidad, según los datos aportados en la página web (sin embargo, hay una encuesta de satisfacción con movilidad, con una pregunta si están satisfechos con los programas de movilidad del centro). Se recomienda que se fomente la participación de los estudiantes en programas de movilidad. El enlace aportado para movilidad no funciona.

En relación con las prácticas externas, optativas, hay por el momento una baja participación (curso 2011/2012, 3,95%). Se debe fomentar la participación en prácticas externas, así como evaluar el grado de satisfacción de todos los colectivos con el desarrollo de las mismas.

Se ha realizado una pequeña modificación en el programa de la asignatura "Informática" de primer curso, para incluir un carácter más práctico. Se debe aportar información sobre los resultados de dicha modificación. Así como, se indica en el autoinforme de seguimiento 2011/2012 el intercambio de las materias Zoología y Ecología de cuatrimestre (este cambio lo han recogido en el plan de estudios publicado en el DOG de 25 de enero de 2013). Las modificaciones se deben realizar siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

Criterio 6. Recursos humanos

Se indica que los recursos humanos siguen siendo suficientes para el desarrollo del título. Sin embargo, no se aportan evidencias sobre ello; únicamente se indica que en la página web existe una relación nominal del profesorado. Se deben aportar indicadores sobre el PDI que constaten la idoneidad del profesorado para este título.

Se recomienda aportar información sobre la participación del PDI en el programa Docentia, su repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las actuaciones para fomentar la participación del profesorado en este programa.

En relación con el PAS, se indica el incremento de gestiones vía web que ha experimentado. Se debe analizar si el personal de apoyo sigue siendo válido a pesar de este incremento de trabajo.

Se recomienda valorar la satisfacción del estudiantado y profesorado con el PAS (la encuesta de profesorado no tiene preguntas directas en relación con el PAS, sino solamente con los servicios de apoyo; la encuesta de los estudiantes si presenta una cuestión directa con el personal de apoyo y servicios). Se recomienda valorar los resultados obtenidos en la evaluación de los servicios que realiza la Universidad de Vigo.

Se recomienda aportar información sobre los programas de formación del PDI y del PAS: utilidad, seguimiento de los mismos, satisfacción...

La propuesta de mejora de conseguir mayor participación del PAS sobre el proceso de calidad se considera muy favorable.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se aportan evidencias que justifican que los recursos materiales son adecuados para el desarrollo del título. Se hace referencia además a algunas deficiencias de infraestructura que se han subsanado.

Se hace referencia a las empresas colaboradoras para la realización de prácticas externas; sin embargo, el enlace aportado en el autoinforme no funciona, ni se corresponde con este título (<http://fcou.uvigo.es/grados/ciencia-y-tec-de-los-alimentos/planificacion-de-las-enseñanzas.html>). Por otro lado, se considera necesario realizar un análisis o comentario sobre la reducción en el número de estas empresas (de 97 a 39, según evidencias aportadas en la tabla global de análisis del título).

Los datos de satisfacción del PDI y de los estudiantes con los recursos materiales y servicios del centro son buenos. Se recomienda aportar reflexiones basadas en evidencias como pueden ser el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con los recursos materiales y servicios.

Criterio 8: Resultados

Se recomienda para futuros autoinformes de seguimiento que se realicen algunas consideraciones

adicionales. Por ejemplo, sería conveniente desagregar la tasa de rendimiento por niveles. También, como se indica en el autoinforme, es importante mantener un seguimiento de la tasa de abandono, de la que el único dato existente señala que es ligeramente superior a la prevista en la memoria de verificación del título.

Dado que los resultados de inserción laboral de los titulados no estarán disponibles hasta los dos años después de la implantación del título, se recomienda analizar la evolución de los históricos de resultados de inserción laboral existentes de la titulación extinguida.

En futuros autoinformes de seguimiento se recomienda incorporar los resultados y el análisis de la tasa de graduación, así como sobre los resultados de inserción laboral de los titulados.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

La Facultad de Ciencias dispone de un SGC certificado a través del programa FIDES-AUDIT con fecha 30/01/2009. Está disponible la versión completa en la página web, y consiste en un conjunto de archivos pdf que recoge los manuales y procedimientos. Sería recomendable simplificar los procedimientos de forma que se pudiera disponer de una versión más sencilla y probablemente más eficaz a la hora de su utilización. Se recomienda reflexionar de forma más crítica cómo los procedimientos previstos del SGC contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título.

Se hace referencia al Sistema de Quejas y Sugerencias. Se recomienda realizar un análisis de las quejas y sugerencias presentadas con el fin de establecer fortalezas y debilidades del título.

Criterio 10. Calendario de implantación

El calendario de implantación seguido ha sido el previsto en la memoria de verificación del grado, no se han identificado problemas específicos en dicho proceso.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

Recomendaciones informe final de evaluación previa a la verificación del título

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" no contenía recomendaciones.

Santiago de Compostela, 31 de julio de 2014



Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA